

Lcda. Karla G. Mercado Rivera Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-22-368

"HAND SANITIZER" CON ROCIADOR

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones utilizando como referencia literatura de diferentes artículos de promoción, adaptadas a las necesidades del Programa Telemedicina del Departamento de Salud (DS) del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe "Hand Sanitizer" con Rociador

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

a. Material: Botella plástica "spray pump"

b. Tamaño: 5 1/4" H

c. Contenido: líquido Antibacterial 62+ de alcohol, ligeramente perfumado

d. Contenido: .27 oz. de "Hand Sanitizer"

e. Clip de bolsillo

f. Color de la botella: Clear

g. Color del neopreno: Rojo, Azul, Verde, Violeta y Clear

h. Que cumpla con los requisitos de la FDA

i. Logo: Lo proveerá la agencia peticionaria

III. CANTIDADES

Rojo – Cien (100) artículos

Azul - Cien (100) artículos

Verde – Cien (100) artículos

Violeta - Cien (100) artículos

Clear – Cien (100) artículos

Proceso de cuatro (4) colores cada uno

IV. GARANTÍA

Según manufacturero



Gobierno de Puerto Rico

UEA-22-368

V. EVALUACIÓN DE FOTOCOPIAS Y LITERATURA

El suplidor someterá junto con su oferta fotocopias a color y literatura de cada artículo

debidamente identificada y enviará fotos de los logos para evaluación y demostración

a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que

se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no

podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley

73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según

enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los

Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 28 de junio de 2022 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:

Vilma I. Borrero Ortiz

Analista de Especificaciones

Unidad de Especificaciones

Área de Adquisiciones

